

Manual de Procedimientos Galardón Centros Educativos



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA / CENTROS EDUCATIVOS



2014

Información General

Introducción

Uno de los rasgos definitorios de Costa Rica como nación es el alto nivel educativo de su gente. La educación ha ido de la mano de las grandes transformaciones que han hecho de nuestra patria lo que hoy es. La naturaleza de los retos que debemos enfrentar en este nuevo siglo hace que ese rol de la educación sea aún más importante.

Sin duda alguna, el desafío de alcanzar la sostenibilidad en todos los ámbitos de la vida nacional, resultará inalcanzable si no promovemos un cambio cultural que, originado en las instituciones, pase a formar parte de la vida cotidiana de cada costarricense. Para contribuir al logro de ese objetivo se creó esta categoría, dentro de la que se incluyen todas modalidades del sistema educativo: preescolar, primaria, secundaria, escuelas unidocentes, de atención prioritaria, rurales, de educación especial, colegios técnicos, diurnos, nocturnos y universidades.

Este esfuerzo es vital para que en cada aula se den las condiciones para forjar una nueva conciencia ambiental, que derive en nuevas actitudes, nuevos compromisos y nuevos liderazgos. Inspirada y moldeada por la búsqueda constante de nuevos caminos y de soluciones creativas para los problemas que plantea la sostenibilidad, se educará la nueva Costa Rica.

El Equipo Técnico de la Categoría de Centros Educativos, será el responsable de llevar a cabo la promoción, evaluación, seguimiento y otras actividades de apoyo y monitoreo a los comités inscritos en ella, tal como lo establece el decreto N° **36481-MINAET –S**. Diseñará la estrategia para la implementación del Programa Bandera Azul Ecológica en todos los centros educativos del país. Además de coordinar y orientar la implementación del Programa Bandera Azul Ecológica en todos los centros educativos del país, de conformidad con los manuales de procedimientos, protocolos y lineamientos dictados para tales efectos, previa aprobación de la Comisión Nacional. El Ministerio de Educación Pública, a su vez delegará estas funciones aplicables a los centros educativos públicos, en el Departamento de Salud y Ambiente de la Dirección de Vida Estudiantil, según lo establece el Decreto N°**38170-MEP**.

Objetivo General

Promover la transformación constante de la cultura y las prácticas ambientales de la población estudiantil, docente y administrativa de todos los centros educativos en el país, CEN CINAIS, CECUDI y guarderías, incentivando la creatividad y la rigurosidad en la gestión de los impactos ambientales de cada institución.

Objetivos específicos

- Sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa mediante la apertura de espacios de participación lograr la adecuada gestión ambiental de cada institución.
- Generar condiciones que permitan a los centros educativos el fortalecimiento de sus estrategias para un aprovechamiento eficiente de los recursos, en armonía y con el apoyo de la organización comunitaria.
- Mejorar las condiciones higiénicas sanitarias en los centros educativos con la participación activa de todos los actores.
- Reconocer los compromisos asumidos por los centros educativos, en cuanto a la protección y conservación del ambiente, mediante el otorgamiento del galardón Bandera Azul Ecológica.
- Generar espacios de participación estudiantil en los centros educativos que promueva la

convivencia, la reflexión, el diálogo, el análisis y la proyección de acciones que sensibilicen sobre las necesidades del entorno para un desarrollo ambientalmente sostenible.

Nota: Debido al tamaño y complejidad que tienen Universidades e instituciones de educación superior o técnicos les recomendamos que participen en la categoría de Cambio Climático, sin embargo no se limita su participación en la categoría de centros educativos.

Requisitos para la obtención del Galardón de Centros Educativos

Conformación del comité del centro educativo

El comité del centro educativo, será el ente coordinador de la ejecución de todas las etapas del proceso de Bandera Azul Ecológica y estará integrado por las siguientes personas:

- Dos representantes estudiantiles (elegidos por la asamblea de representantes).
- Un padre, madre o encargado de familia de algún estudiante de la población estudiantil.
- Un representante personal docente.
- Un representante personal administrativo.
- Un representante de la Junta Administrativa.
- Un representante de la comunidad a la que pertenece el Centro Educativo.

Recomendaciones: es importante promover la representación estudiantil de ambos géneros y que la elección de los mismos sea a través de una asamblea de representantes, para hacer de este un proceso democrático.

Notas:

- En la Guía de Implementación para el Galardón de Centros Educativos se encuentran las funciones que debe desempeñar el comité.
- Para realizar las gestiones ambientales en el centro educativo se les recomienda desarrollar un plan de trabajo que priorice y ordene las acciones y proyectos que van a desarrollar, en la Guía de Implementación van a encontrar herramientas que les facilite el desarrollo del plan.

Período de Inscripción:

El Centro Educativo debe completar y enviar la solicitud de inscripción al correo correspondiente a la Dirección Regional de Educación a la que pertenece (ver lista adjunta). Si el centro educativo no tuviera la posibilidad de utilizar la vía digital, puede hacerla llegar la boleta de inscripción de manera física a la Dirección Regional de Educación a la que pertenece el centro educativo. La fecha límite para realizar el trámite es el 30 de abril. Debe renovar la inscripción cada año.

Correos Programa Bandera Azul Ecológica para centros educativos de las 27 Direcciones Regionales.

Regional	Correo
Aguirre	bae.dre.aguirre@mep.go.cr
Alajuela	bae.dre.alajuela@mep.go.cr

Cañas	bae.dre.canas@mep.go.cr
Cartago	bae.dre.cartago@mep.go.cr
Coto	bae.dre.coto@mep.go.cr
Desamparados	bae.dre.desamparados@mep.go.cr
Grande de Térraba	bae.dre.grandedeterraba@mep.go.cr
Guápiles	bae.dre.guapiles@mep.go.cr
Heredia	bae.dre.heredia@mep.go.cr
Limón	bae.dre.limon@mep.go.cr
Liberia	bae.dre.liberia@mep.go.cr
Los Santos	bae.dre.lossantos@mep.go.cr
Nicoya	bae.dre.nicoya@mep.go.cr
Norte Norte	bae.dre.nortenorte@mep.go.cr
Occidente	bae.dre.occidente@mep.go.cr
Peninsular	bae.dre.peninsular@mep.go.cr
Pérez Zeledón	bae.dre.perezzeledon@mep.go.cr
Puntarenas	bae.dre.puntarenas@mep.go.cr
Puriscal	bae.dre.puriscal@mep.go.cr
San Carlos	bae.dre.sancarlos@mep.go.cr
San José Central	bae.dre.sanjosecentral@mep.go.cr
San José Norte	bae.dre.sanjosenorte@mep.go.cr
San José Oeste	bae.dre.sanjoseoeste@mep.go.cr
Santa Cruz	bae.dre.santacruz@mep.go.cr
Sarapiquí	bae.dre.sarapiqui@mep.go.cr
Sula	bae.dre.sula@mep.go.cr
Turrialba	bae.dre.turrialba@mep.go.cr

Notas: Es requisito de participación de los centros educativos privados que estén avalados por el MEP. El machote de boleta de inscripción se encuentra en la Guía de Implementación para el Galardón de Centros Educativos 2014, que se descarga de la página web www.vidaestudiantil.mep.go.cr o www.banderaazulecologica.org

Período y entrega del reporte final:

El Centro Educativo debe presentar su reporte final en Word, PPT, PDF o cualquier formato digital siempre que cumpla con los requisitos establecidos. Se debe enviar al correo de la Dirección Regional de Educación a la que pertenece (ver lista adjunta). El período de entrega del documento inicia veintiún días antes y finaliza siete días después del último día de clases.

Correos Programa Bandera Azul Ecológica para centros educativos de las 27 Direcciones Regionales.

Regional	Correo
Aguirre	bae.dre.aguirre@mep.go.cr
Alajuela	bae.dre.alajuela@mep.go.cr
Cañas	bae.dre.canas@mep.go.cr
Cartago	bae.dre.cartago@mep.go.cr
Coto	bae.dre.coto@mep.go.cr
Desamparados	bae.dre.desamparados@mep.go.cr
Grande de Térraba	bae.dre.grandedeterraba@mep.go.cr
Guápiles	bae.dre.guapiles@mep.go.cr
Heredia	bae.dre.heredia@mep.go.cr
Limón	bae.dre.limon@mep.go.cr
Liberia	bae.dre.liberia@mep.go.cr
Los Santos	bae.dre.lossantos@mep.go.cr
Nicoya	bae.dre.nicoya@mep.go.cr
Norte Norte	bae.dre.nortenorte@mep.go.cr
Occidente	bae.dre.occidente@mep.go.cr
Peninsular	bae.dre.peninsular@mep.go.cr

Pérez Zeledón	bae.dre.perezzeledon@mep.go.cr
Puntarenas	bae.dre.puntarenas@mep.go.cr
Puriscal	bae.dre.puriscal@mep.go.cr
San Carlos	bae.dre.sancarlos@mep.go.cr
San José Central	bae.dre.sanjosecentral@mep.go.cr
San José Norte	bae.dre.sanjosenorte@mep.go.cr
San José Oeste	bae.dre.sanjoseoeste@mep.go.cr
Santa Cruz	bae.dre.santacruz@mep.go.cr
Sarapiquí	bae.dre.sarapiqui@mep.go.cr
Sula	bae.dre.sula@mep.go.cr
Turrialba	bae.dre.turrialba@mep.go.cr

Nota: Los reportes deben contemplar todo el período lectivo. El formato del reporte final se encuentra en la Guía de Implementación.

Nota para la Direcciones Regionales: Es responsabilidad de las Direcciones Regionales enviar tanto las inscripciones de participación como los informes finales a los siguientes correos:


vidaestudiantil@mep.go.cr y centroseducativos@banderaazulecologica.org

Gradación de las Estrellas

- **Una Estrella:**
 - ✓ El Centro Educativo que logre un porcentaje anual de al menos un 70% de los parámetros obligatorios.
- **Dos Estrellas:**
 - ✓ El Centro educativo que logre un porcentaje anual de al menos un 80% de los parámetros obligatorios
- **Tres Estrellas:**
 - ✓ El Centro educativo que logre un porcentaje anual de al menos un 90% de los parámetros obligatorios
- **Cuatro Estrellas:**
 - ✓ El Centro educativo que logre un porcentaje anual de al menos un 100% de los parámetros obligatorios Educativo
- **Cinco Estrellas:**
 - ✓ El Centro Educativo con calificación sobresaliente es el que logre cumplir con el 100% de los parámetros obligatorios y adicionalmente calcular su huella de carbono o incorporarse en otra categoría del Programa Bandera Azul Ecológica.

Notas:


- Con cálculo de la huella de carbono nos referimos a implementar el Manual de la Huella de Carbono en Centros Educativos del Ministerio de Educación Pública, que se facilita en la guía de implementación.
- Con “incorporar” nos referimos a implementar, facilitar y generar las capacidades para que un tercero pueda obtener el galardón en cualquiera de las otra categoría de Bandera Azul Ecológica: Playas, Comunidades, Espacios Naturales Protegidos, Microcuencas, Cambio Climático, Comunidad Clima Neutral, Salud Comunitaria, Eventos Especiales y Hogares Sostenibles.

<p style="text-align: center;">Parámetros Obligatorios</p>	 Bandera Azul Ecológica COSTA RICA / CENTROS EDUCATIVOS
<p style="text-align: center;">Detalle</p>	<p style="text-align: center;">Puntaje (%)</p>
<p style="text-align: center;">1. Realizar acciones en todos los parámetros.</p>	<p style="text-align: center;">Requisito obligatorio</p>
<p style="text-align: center;">2. Gestión del Agua</p>	<p style="text-align: center;">14</p>
<p style="text-align: center;">3. Gestión de los residuos sólidos</p>	<p style="text-align: center;">12</p>
<p style="text-align: center;">4. Gestión del riesgo</p>	<p style="text-align: center;">15</p>
<p style="text-align: center;">5. Energía eléctrica.</p>	<p style="text-align: center;">8</p>
<p style="text-align: center;">6. Educación Ambiental</p>	<p style="text-align: center;">20</p>
<p style="text-align: center;">7. Servicios Sanitarios</p>	<p style="text-align: center;">13</p>
<p style="text-align: center;">8. Promoción de espacios limpios</p>	<p style="text-align: center;">8</p>
<p style="text-align: center;">9. Contaminantes atmosféricos</p>	<p style="text-align: center;">4</p>
<p style="text-align: center;">10. Compras sostenibles</p>	<p style="text-align: center;">6</p>
<p style="text-align: center;">Total</p>	<p style="text-align: center;">100</p>


Notas:

- ✓ Los Centros Educativos que no puedan reducir sus consumos deben mostrar las reducciones logradas en el tiempo y demostrar por qué no es viable reducir más el consumo en cada parámetro, lo que les hace imposible alcanzar las metas fijadas por el galardón.
- ✓ No se castiga el crecimiento del centro educativo. Si hay aumento en el consumo en relación al crecimiento se debe justificar pero no se penaliza. Se debe probar la relación causa/efecto.

Parámetros de medición

2.1. Gestión del Agua (Agua de calidad potable)	
Detalle	Puntaje (%)
<p>1. Evidenciar la participación estudiantil en el cumplimiento de este parámetro. <i>Comprobación del parámetro:</i> adjuntar las acciones o actividades que muestren la participación, habilidades desarrolladas y productos generados por la población estudiantil para el cumplimiento de este parámetro</p>	3 puntos
<p>2. Verificación de la calidad del agua potable. <i>Comprobación del parámetro:</i> Certificación de que el agua para consumo humano cumple con los parámetros estándar de potabilidad. La gestión para obtener la certificación de potabilidad se debe realizar cada año.</p>	2 puntos
<p>3. Medir el consumo de agua del centro educativo. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar los datos que demuestren que se lleva un control del consumo.</p>	5 puntos
<p>4. Reducir el consumo de agua entre un 1 y un 5% o mantener el porcentaje de reducción en caso de que sea imposible reducir más. <i>Comprobación del parámetro:</i> Realizar actividades de sensibilización que impacten a la población estudiantil y modifiquen los hábitos de consumo de este recurso Además presentar mediante tablas y gráficas la reducción o mantenimiento con respecto al año anterior. Además, facilitar información de respaldo.</p> <p><i>Nota:</i> en caso de que no haya alcanzado la reducción muestre en detalle las actividades y acciones que llevó a cabo para reducir el consumo.</p> <p>Recomendaciones: Asegurarse de la correcta calibración del medidor, verificar la ausencia de fugas, tener indicadores que muestren el consumo por estudiante, así como emplear tecnologías que sean más eficientes.</p>	4 puntos
Sub-Total	14 puntos

Nota: En la Guía de Implementación para el Galardón de Centros Educativos se encuentran las herramientas para calcular el consumo en caso de no contar con recibos de agua, así como más recomendaciones para la reducción del consumo.

<p style="text-align: center;">2.2. Gestión del Agua (Agua de calidad No Potable)</p>	
<p style="text-align: center;">Detalle</p>	<p style="text-align: center;">Puntaje (%)</p>
<p>1. Evidenciar la participación estudiantil en el cumplimiento de este parámetro. <i>Comprobación del parámetro:</i> adjuntar las acciones o actividades que muestren la participación, habilidades desarrolladas y productos generados por la población estudiantil para el cumplimiento de este parámetro.</p>	<p style="text-align: center;">1 punto</p>
<p>2. Realizar los trámites correspondientes para solicitar agua potable. <i>Comprobación del parámetro:</i> copia de todos los documentos presentados ante cada institución siguiendo el orden legal que se encuentra en la Guía de Implementación del Galardón de Centro Educativos, que se descarga en la página www.banderaazulecologico.org</p> <p>El puntaje de este subparámetro tendrá la siguiente distribución de acuerdo a las instancias a las que debe acudir en el orden presentado a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asada o Municipalidad (1 punto) 2. Acueductos y Alcantarillados (AyA) (1 punto) 3. Defensoría de los Habitantes (1 punto) 4. Ministerio de Salud (1 punto) 5. Comité Técnico de BAE-CE (1 punto) 6. Sala IV (1 punto) <p>Si el centro educativo obtiene el suministro de agua potable en medio del proceso, automáticamente obtiene la totalidad de estos puntos</p>	<p style="text-align: center;">6 puntos</p>
<p>3. Mencionar las acciones inmediatas que realiza el centro educativo para proveer de agua potable a la población estudiantil. <i>Comprobación del parámetro:</i> explicar las iniciativas y las acciones implementadas y respaldar con evidencia fotográfica.</p> <p>Recomendaciones: mantener contenedores con agua de calidad potable, logrando esta calidad por medio de procesos sencillos como hervir el agua.</p>	<p style="text-align: center;">1 punto</p>
<p>4. Medir el consumo de agua del Centro educativo. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar los datos que demuestren que se lleva un control del consumo.</p>	<p style="text-align: center;">3 puntos</p>

<p>5. Reducir el consumo de agua entre un 1 y un 5% o mantener el porcentaje de reducción en caso de que sea imposible reducir más.</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Realizar actividades de sensibilización que impacten a la población estudiantil y modifiquen los hábitos de consumo de este recurso Presentar mediante tablas y gráficas la reducción o mantenimiento con respecto al año anterior. Además, facilitar información de respaldo.</p> <p><i>Nota:</i> en caso de que no haya alcanzado la reducción, muestre en detalle las actividades y acciones que llevó a cabo para reducir el consumo.</p> <p><i>Recomendaciones:</i> asegurarse de la correcta calibración del medidor, verificar la ausencia de fugas, tener indicadores que muestren el consumo por estudiante y emplear tecnologías más eficientes.</p>	<p>3 puntos</p>
<p>Sub-Total</p>	<p>14 puntos</p>

Nota: En la Guía de Implementación para el Galardón de Centros Educativos se encuentran las herramientas para calcular el consumo en caso de no contar con recibos de agua, así como más recomendaciones para la reducción del consumo

3. Gestión de Residuos Sólidos



Detalle

Puntaje (%)

1. Evidenciar la participación estudiantil en el cumplimiento de este parámetro.

Comprobación del parámetro: adjuntar las acciones o actividades que muestren la participación, habilidades desarrolladas y productos generados por la población estudiantil para el cumplimiento de este parámetro

2 puntos

2. Diagnosticar y organizar la adecuada gestión de residuos sólidos en el centro educativo.

Comprobación del parámetro: adjuntar el diagnóstico, los objetivos y estrategias propuestas para el adecuado manejo y gestión de los residuos sólidos.

2 puntos

3. Implementar y monitorear el Plan de Manejo Responsable de Residuos del Centro Educativo

Comprobación del parámetro: detallar las acciones y actividades realizadas para gestionar de forma responsable los residuos sólidos.

2 puntos

4. Comunicar y divulgar.

Comprobación del parámetro: adjuntar los documentos de sistematización de prácticas institucionales exitosas que se generaron a partir de desarrollo del plan de manejo integral de residuos en el centro educativo.

2 puntos

5. Reducción de los residuos valorizables entre un 1 y un 5% con respecto al diagnóstico inicial o año base.

Comprobación del parámetro: Realizar actividades de sensibilización ambiental interna y enviar información, tablas o gráficas de comparación que respalden la reducción de los residuos valorizables tales como cartón, papel, plásticos, aluminio, tetra pack, pet, etc. Se debe adjuntar información que respalde la reducción.


Nota: en caso de que no haya alcanzado la reducción, muestre en detalle las actividades y acciones que llevó a cabo para el cumplimiento de este subparámetro.

Los centros educativos que posean un centro de acopio o recolecten residuos de la comunidad, deben separar los residuos generados a lo interno del centro educativo ya que sobre estos se realiza la reducción.


2 puntos

<p>6. Reducción de los residuos no valorizables de 1 a 5% con respecto al diagnóstico inicial o año base.</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Realizar actividades de sensibilización ambiental interna y enviar información, tablas o gráficas de comparación que respalden la reducción con respecto al año base. Adjuntar documentos que respalden la reducción.</p> <p>Los residuos no valorizables son los que no tienen ninguna utilidad o los que tradicionalmente conocemos como “basura” o los residuos tóxicos que se deben gestionar adecuadamente.</p> <p><i>Nota:</i> en caso de que no haya alcanzado la reducción muestre en detalle las actividades y acciones que llevó a cabo para reducir la generación de los desechos.</p> <p>Recomendaciones: innovación en pro de la reutilización de los residuos, sustitución de materiales o insumos por otros con mayor capacidad de biodegradación, aplicación de técnicas o tecnologías limpias para el tratamiento y aprovechamiento de los residuos ordinarios dentro de las instalaciones del centro educativo.</p>	<p>2 puntos</p>
<p>Total</p>	<p>12 puntos</p>

Nota: En la Guía de Implementación para el Galardón de Centros Educativos se encuentra el Programa Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Ministerio de Educación Pública.

4. Gestión del Riesgo	
Detalle	Puntaje (%)
<p>1. Evidenciar la participación estudiantil en el cumplimiento de este parámetro. <i>Comprobación del parámetro:</i> adjuntar las acciones o actividades que muestren la participación, habilidades desarrolladas y productos generados por la población estudiantil para el cumplimiento de este parámetro.</p>	2 puntos
<p>2. Organización para llevar a cabo el Plan de Gestión del Riesgo. <i>Comprobación del parámetro:</i> Formalizar el compromiso político/administrativo, organizar el proceso y redacción del Plan de Gestión del Riesgo.</p>	1 punto
<p>3. Realizar un diagnóstico en el centro educativo. <i>Comprobación del parámetro:</i> Identificar y analizar las amenazas internas y externas, priorizar el riesgo, identificar recursos internos y externos e identificar las capacidades del centro educativo.</p>	3 puntos
<p>4. Planeamiento. <i>Comprobación del parámetro:</i> Plan de Acción para la Reducción del Riesgo, Funciones del área del comité Institucional para la gestión del riesgo, Plan de Acción en Preparativos y Respuesta.</p>	3 puntos
<p>5. Acondicionar y Capacitar. <i>Comprobación del parámetro:</i> colocar señales y equipo de seguridad en el centro Educativo. Realizar actividades tanto al interno como a lo externo de la institución, que tengan el objetivo de mejorar la actitud, conocimiento, habilidades y conducta de la población estudiantil, docentes y administrativos.</p>	3 puntos
<p>6. Ejecutar y Evaluar. <i>Comprobación del parámetro:</i> todo el proceso de capacitar, informar y entrenar a estudiantes, docentes y al comité para coordinar las acciones en el momento de una situación de emergencia o desastre.</p>	3 puntos
Total	15 puntos

Nota: En la Guía de Implementación para la obtención del Galardón de Centros Educativos se encuentra el Manual de Gestión del Riesgo para Centros Educativos de la Comisión Nacional de Emergencias CNE.

5. Energía Eléctrica.	
Detalle	Puntaje (%)
<p>1. Evidenciar la participación estudiantil en el cumplimiento de este parámetro. <i>Comprobación del parámetro:</i> adjuntar las acciones o actividades que muestren la participación, habilidades desarrolladas y productos generados por la población estudiantil para el cumplimiento de este parámetro</p>	2 puntos
<p>2. Determinación del consumo de electricidad. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar mediante tablas y gráficas los datos que demuestren que se lleva un control del consumo de kWh. Citar, si se tienen, los certificados de calibración de los medidores.</p>	3 puntos
<p>3. Reducción en el uso de energía eléctrica entre un 1 y un 5% o mantener el consumo cuando se demuestre que no es posible reducir más. <i>Comprobación del parámetro:</i> Realizar actividades de sensibilización interna y presentar mediante tablas y gráficas la reducción con respecto al año base o el mantenimiento con respecto al año anterior. Además, enviar información que respalde la reducción.</p> <p><i>Nota:</i> en caso de que no haya alcanzado la reducción muestre en detalle las acciones y actividades que llevó a cabo para reducir el consumo.</p> <p>Recomendaciones: Instalación y calibración de medidores, contar con el histórico de consumo, los medidores por área ayudan a diferenciar el consumo y detectar oportunidades, conocer donde está el mayor consumo ayuda detectar las mayores oportunidades de reducción, cambio a tecnologías de mayor eficiencia. Tener indicadores que muestren el consumo por estudiante.</p>	3 puntos
Total	8 puntos

Nota: En la Guía de Implementación para el Galardón de Centros Educativos se encuentran las herramientas para calcular el consumo en caso de no contar con recibos de electricidad, así como más recomendaciones para la reducción del consumo

6.1 Educación Ambiental



Nota para todos los proyectos ambientales: Se debe detallar el porcentaje de estudiantes participando de los procesos de educación ambiental (menos de un 25% de la población estudiantil obtiene 5 puntos, más de un 25% obtiene 10 puntos). Es obligatoria la participación del 50% de los nuevos ingresos.

Detalle

Puntaje (%)

1. Desarrollar dos proyectos de educación ambiental.

Comprobación del parámetro: Adjuntar el programa de las sesiones educativas con sus objetivos y contenidos, así como referencia de los materiales empleados y los productos generados por los asistentes.

Se debe escoger dos de los siguientes temas para ser abordados en los proyectos ambientales de acuerdo a la situación actual o línea base del centro educativo: agua, biodiversidad, energía eléctrica, cambio climático, gestión de los residuos, gestión del riesgo, contaminantes atmosféricos, combustibles fósiles, compras sostenibles, huertas orgánicas.

Nota: Los proyectos ambientales deben presentar la estructura de la parte inferior de este cuadro.

20 puntos

10 puntos cada proyecto.

Total

20 puntos

6.2 Estructura de los proyectos de Educación Ambiental

1. Priorizar los temas a implementar en los proyectos ambientales.

La priorización se realiza de acuerdo a los datos que hayan obtenido de la medición de los parámetros, esto les brindará el área en la que tiene mayor impacto ambiental el centro educativo.

2. Establecer los objetivos general, específicos y justificación del proyecto.

Se debe establecer un planeamiento estratégico persiguiendo la toma de conciencia, generación de conocimiento, aptitudes y valores en los estudiantes.

3. Determinar los contenidos y procedimientos del proyecto.

Planeamientos didácticos en donde se visualicen las actividades que sean requeridas para hacer efectivos los objetivos y contenidos que favorezcan el desarrollo del proyecto de educación ambiental.


4. Ejecutar los planteamientos realizados incluyendo la participación activa de la comunidad estudiantil Implementar las acciones determinadas en los pasos anteriores, diseñando y cumpliendo un cronograma de actividades incluyendo a la población estudiantil del centro educativo.

Recomendaciones: llevar un registro para evidenciar las acciones realizadas, como: listas de asistencia, sesiones de planeación de los talleres, actividades con la población estudiantil, y mantener un registro fotográfico de las actividades.


5. Evaluar el impacto de los proyectos de acuerdo a

- Toma de conciencia
- Generación de conocimiento
- Actitudes
- Participación

Nota: En la Guía de Implementación para el Galardón de Centros Educativos se encuentra la estructura y criterios de evaluación para realizar un proyecto de educación ambiental así como recomendaciones y ejemplos de proyectos implementados.

7. Servicios Sanitarios	
Detalle	Puntaje (%)
<p>1. Evidenciar la participación estudiantil en el cumplimiento de este parámetro. <i>Comprobación del parámetro:</i> Adjuntar las acciones o actividades que muestren la participación, habilidades desarrolladas y productos generados por la población estudiantil para el cumplimiento de este parámetro.</p>	3 puntos
<p>2. Ejecutar un plan de mantenimiento y mejoras con participación estudiantil. <i>Comprobación del parámetro:</i> Adjuntar las metas propuestas, las acciones realizadas y las mejoras alcanzadas. Documentar y respaldar fotográficamente.</p>	2 puntos
<p>3. Deben funcionar correctamente y contar con una política de limpieza y mantenimiento. <i>Comprobación del parámetro:</i> Detallar las acciones realizadas para que siempre haya papel higiénico y las paredes, puertas y servicios sanitarios se encuentren limpios y libres de insultos e impropiedades. Adjuntar el machote del cuadro de control, la política de limpieza y mantenimiento institucionalizada y cualquier material utilizado así como respaldo fotográfico.</p>	3 puntos
<p>4. Contar con lavamanos en buen estado, accesible a la población estudiantil y de uso exclusivo para los servicios sanitarios. <i>Comprobación del parámetro:</i> Explicar las acciones que se llevaron a cabo para darle un adecuado mantenimiento a los lavamanos para que estén limpios, no tengan fugas y cuenten siempre con jabón y toallas. Adjuntar respaldo fotográfico y cualquier documento que respalde las políticas institucionalizadas.</p>	3 puntos
<p>5. Verificar si cuenta con un sistema primario para el tratamiento de las aguas residuales: alcantarillado sanitario, tanque séptico, entrega a un tercero para su tratamiento y vertimiento final. <i>Comprobación del parámetro:</i> el centro educativo debe identificar el lugar y el método de descarga de sus aguas residuales. Obtener la certificación sobre el manejo de los lodos sépticos y considerar la opción de crear una biocompostera con aguas residuales, implementar el uso de productos de mayor biodegradación.</p>	2 puntos
Total	13 puntos

Nota: es importante que nos cuente todas las iniciativas y los proyectos desarrollados que hayan sido exitosos o estén en proceso de aceptación dentro de la cultura institucional.

8. Promoción de Espacios Limpios	
Detalle	Puntaje (%)
<p>1. Evidenciar la participación estudiantil en el cumplimiento de este parámetro. <i>Comprobación del parámetro:</i> adjuntar las acciones o actividades que muestren la participación, habilidades desarrolladas y productos generados por la población estudiantil para el cumplimiento de este parámetro</p>	1 punto
<p>2. Limpieza de Aulas <i>Comprobación del parámetro:</i> Adjuntar listado de acciones realizadas para garantizar el buen uso y mejoramiento de las aulas.</p>	2 puntos
<p>3. Limpieza de Pasillos <i>Comprobación del parámetro:</i> Adjuntar listado de acciones realizadas para garantizar el buen uso y mejoramiento de los pasillos.</p>	2 puntos
<p>4. Limpieza de Áreas verdes o espacios recreativos <i>Comprobación del parámetro:</i> Adjuntar listado de acciones realizadas para garantizar el buen uso y mejoramiento de las zonas verdes.</p>	2 puntos
<p>5. Campañas de salud preventiva <i>Comprobación del parámetro:</i> Ajustar copia de los materiales impresos o audiovisuales, listado de actividades educativas o cualquier otro documento que respalde las iniciativas desarrolladas</p>	1 punto
Total	8 puntos


Nota: En la Guía de Implementación para el Galardón de Centros Educativos se encuentra la guía para la ejecución de este parámetro.

9. Contaminantes Atmosféricos



Detalle	Puntaje
<p>1. Evidenciar la participación estudiantil en el cumplimiento de este parámetro. <i>Comprobación del parámetro:</i> adjuntar las acciones o actividades que muestren la participación, habilidades desarrolladas y productos generados por la población estudiantil para el cumplimiento de este parámetro.</p>	1 punto
<p>2. Realizar un inventario de los contaminantes atmosféricos en el Centro Educativo. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar el inventario realizado.</p> <p>Nota: Se entiende por contaminantes atmosféricos las sustancias y formas de energía que alteran la calidad del aire, que en concentraciones suficientemente altas pueden implicar daños o molestias graves para las personas y bienes de cualquier composición natural o artificial. Pueden consistir en partículas sólidas, gotas o gases. Los contaminantes atmosféricos en un centro educativo se encuentran comúnmente en extintores, aires acondicionados, aires comprimidos y refrigeradoras.</p>	2 puntos
<p>3. Mantenimiento de los equipos con contaminantes atmosféricos <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar cuadros de control de evidencien las visitas de mantenimiento de los equipos.</p>	1 punto
Total	4 puntos

Nota: En la Guía de Implementación para el Galardón de Centros Educativos se encuentran las herramientas para llevar el control y mantenimiento de los contaminantes atmosféricos del centro educativo.

10. Compras Sostenibles	
Detalle	Puntaje
<p>1. Evidenciar la participación estudiantil en el cumplimiento de este parámetro. <i>Comprobación del parámetro:</i> adjuntar las acciones o actividades que muestren la participación, habilidades desarrolladas y productos generados por la población estudiantil para el cumplimiento de este parámetro.</p>	2 puntos
<p>2. Realizar un inventario de las compras que realiza el centro educativo. <i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar el inventario realizado en el área administrativa, compras de limpieza y comedores.</p>	2 puntos
<p>3. Comparar el inventario con productos sostenibles o más amigables con el ambiente. <i>Comprobación del parámetro:</i> Listado que muestre que realizaron la comparación.</p>	2 puntos
Total	6 puntos

Nota: En la Guía de Implementación para el Galardón de Centros Educativos se encuentran las herramientas para llevar el inventario de compras sostenibles.

Comité Técnico Galardón Centros Educativos (2014):



Comité Técnico Evaluador y Fortalecedor Técnico del Galardón (Proceso 2014):

Comité Técnico Evaluador y Fortalecedor para el galardón de la categoría de Centros Educativos 2014		
Sector	Institución	Personas
Academia	Universidad EARTH	Manrique Arguedas
	Universidad Nacional	Sonia Arguedas. Vanessa Valerio.
	Universidad de Costa Rica	Mauricio Castro
	Tecnológico de Costa Rica	Ricardo Russo
Instituciones Públicas	Departamento de Salud y Ambiente- Dirección de Vida Estudiantil (MEP)	Kabidia Ramírez Aracelly López Jose Pablo Zarate
	Servicios Públicos del MEP	Warner Espinoza Ruiz
	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	German Roque Esteban Gutiérrez
	Acueductos y Alcantarillados (AyA)	Damer Mora Flora Acuña
	Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	Carlos Mesén
	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	Olman Mora.
	Ministerio de Salud	Willy Carrillo
	ONG's	Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED)
INBio		Alejandro Calvo
CDG Environmental Advisors		Carlos Dengo José Dengo
Expertos Ambientales	Responsabilidad Ambiental Corporativa	María José Gutiérrez
	Compras Sustentables	José Domenech
	Responsabilidad Ambiental Corporativa	Jorge Rodríguez
	FUNDECOR	Manuel Guerrero Alexa Morales
	Davivienda	Allison Villalobos
	Fundecooperación	Marianela Feoli
	Centros Educativos	Docente Liceo Ambientalista de Pejibaye
Docente Escuela República de Haití		Grettel Bermúdez
Docente Escuela Pita Rayada		Adalberto Rodríguez
Directora Escuela José del Olmo		Solange Durán
Liceo de Aserri		Miguel Valverde Corrales
Escuela Suretka Sulá		José Gallardo

Agradecimiento a: La Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED) gestor y articulador de este proceso de fortalecimiento y consulta del galardón de la categoría de Centros Educativos 2014 y a Jaime Gamboa, artista costarricense, músico, escritor, poeta y amigo del ambiente, por su colaboración en la revisión final de este documento.

Especial agradecimiento a Banco Davivienda, que financió este proceso de fortalecimiento y consulta.



DAVIVIENDA

Manual de Procedimientos Galardón Centros Educativos



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA / CENTROS EDUCATIVOS



2014